



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	003-2023 - MTC /20.9 -lgm	05 - 01 - 2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo I	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
	<a href="#">Ver imagen completa</a>				

[Ver imagen completa](#)

#### Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (O1-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 4168, Del Supervisor, de 27.12.2022 (folio n° 15, tomo 27)

Asunto: Pavimento rígido

Con Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-696 se indicó que hasta la fecha el Contratista no toma acción respecto a lo anotado en los asientos n°s 3996 y 4022 del Cuaderno de Obra.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418, 1439, 1637 y 1801-2022-MTC/20 de fecha 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022, 06.10.2022, 10.11.2022 y 07.12.2022, se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 05, 09, 11, 13, 15, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38 y 40 por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 01, 147, 01, 01, 77, 01 y 11 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 29.03.2023.

Es preciso indicar que, el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14avo trimestre, estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2022, al respecto el Consorcio Supervisor refirió que, a la fecha el Contratista ha presentado la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al 15avo trimestre, sin embargo, este habría sido observado y devuelto por la Supervisión al Contratista para el levantamiento de observaciones pertinentes. Hecho que limita entre otros la verificación del avance real de obra y el uso de equipo y maquinaria en comparación con el programado actualizado, en atención al numeral 2.3 Programación y Ejecución de la Obra Inicial (OI) Por Tramo de la Sección VII del Contrato de Obra.

**3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

**4. DEDUCTIVOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

**5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):**

Mayores Cantidades de Obra N° 01, por Mejoramiento de Suelos a nivel de sub rasante aprobadas por la Supervisión de obra, sin embargo, se encuentran pendientes de ejecución.

**6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra N° 20): "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares y sus obras complementarias DME 67 km 13+200LI, DME 76 km 14+000 Ampl. LI, DME 80 KM 17+7300 LI, DME 70 km 19+570-A-LI, DME 77 km 23+500 LI, DME 91 km 33+220 LI, DME 64 km 34+220, partidas 900 Protección Ambiental, programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas – Tramo I".

El Contratista y Consorcio Supervisor refieren que, a la fecha los DME´S aprobados para disposición de material excedente habrían llegado a la capacidad máxima aprobada. Por lo que, el material excedente producto de las excavaciones en proceso (obras de arte, mejoramientos) se estaría disponiendo en la plataforma de la vía poniendo en riesgo la transitabilidad de la vía, siendo esta una limitación para el avance programado de obra.

**7. MANTENIMIENTO VIAL:**

El Consorcio Supervisor refiere que dado la temporada de lluvias se viene realizando el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes)



A la fecha, se cuenta con más de 10 kilómetros asfaltados, sin embargo, no se cuenta con señalización horizontal. Teniendo en cuenta que el uso de la vía son las 24 horas del día, y la carpeta asfáltica es de color negro de noche no se tiene ningún tipo de visibilidad, hecho que podría incrementar el riesgo de accidentes y/o incidentes en la transitabilidad de la vía.

## 8.RECURSOS OFERTADOS

### 8.1DEL CONTRATISTA:

#### 8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### 8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

El Consorcio Supervisor refiere que, Equipos Esenciales como camión imprimador, pavimentadora sobre orugas, planta de asfalto en caliente, rodillo tándem y rodillos neumáticos para asfaltados, continuarían siendo compartidos con el tramo II. Hecho que limitaría el avance de obra programado.

### 8.2 DEL SUPERVISOR:

#### 8.2.1 PERSONAL CLAVE

#### 8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

#### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

#### EQUIPOS DE INFORMÁTICA

#### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

## 9.INCIDENTES

Ninguno.

## 10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando a fin de las liberaciones correspondientes.

## 11.OTROS

Como es de su conocimiento. a la fecha y desde el 27.05.2022, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado evitando las limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Durante el día y parte de la noche se presentan lluvias persistentes en el ámbito de la obra.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2022-PCM se declaró feriado compensable para el sector público los días lunes 26 y viernes 30 de diciembre del presente año, por lo cual, de acuerdo a las disposiciones realizadas por la oficina de Recursos Humanos, el día de hoy se continúa con la recuperación horaria laborando dos (2) horas más a partir de las 7.00 am y posterior a las 5.30 pm haciendo un acumulado de seis (06 horas) horas compensadas.

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Recomendaciones:**

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

De los Paneles Fotográficos, se recomienda instar al Consorcio Supervisor de obra que la autorización de trabajos por mayores cantidades se realice de acuerdo a la normativa aplicable y con los sectores debidamente identificados evitando en lo posible la superposición con estructuras como badenes y/o sectores ya ejecutados y/o sectores donde se ejecutan actividades relacionadas a la partida Perfilado y Compactado de sub-rasante en zonas de corte, entre otros.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, torres de media o baja tensión, entre otros) a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Respecto al hecho que el contratista vendría compartiendo equipos esenciales del Tramo I con el tramo II. Se recomienda a través de su despacho las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2. A fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se recomendó al Consorcio Supervisor, las acciones necesarias a fin de contar con el Programa de Obra Inicial Actualizado que corresponda al trimestre en curso, en el marco del contrato de obra y consultoría vigentes. De ser el caso se recomienda las acciones correspondientes a través de su despacho.

**Auditoría Fecha De Creación:**

05-01-2023

**Auditoría Fecha De Edición:**

09-01-2023

**PANEL FOTOGRAFICO****Panel Fotográfico**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

### Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA  
MOTTA

### Nivel:

Leve

### Fecha De Fotografía:

05-01-2023

### Actividades:

Progresiva: km 45+470 al km 45+540 CD  
INSPECCION FISICA RESPECTO A LAS MAYORES CANTIDADES APROBADAS  
POR LA SUPERVISION DE OBRA

### CDescripcion :

Se aprecia la construcción de un baden, el cual se encuentra ubicado en el sector km 45+507.50 al km 45+542.50, el cual se traslaparía con el mejoramiento de suelos aprobado.  
Al respecto, la Supervisión de obra refiere que en el metrado realizado habría deducido el sector en donde se encuentra el badén.

### Foto1:



[Ver imagen completa](#)

### Foto2:



[Ver imagen completa](#)

### Foto3:



[Ver imagen completa](#)

### Fecha Toma De Datos:

05-01-2023

1



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

### Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA  
MOTTA

### Nivel:

Crítico

### Fecha De Fotografía:

05-01-2023

### Actividades:

Progresiva: km 44+945 al km 45+000 CD  
INSPECCION FISICA RESPECTO A LAS MAYORES CANTIDADES APROBADAS  
POR LA SUPERVISION DE OBRA

### CDescripcion :

A la fecha el sector se encuentra a nivel de imprimado y con obras de drenaje tales como cunetas triangulares.

2

Por lo cual, el Contratista y Supervisión de Obra refirieron que el mejoramiento de suelos en el sector descrito ya se habría ejecutado.

### Foto1:



[Ver imagen completa](#)

### Foto2:



[Ver imagen completa](#)

### Foto3:



[Ver imagen completa](#)

### Fecha Toma De Datos:

06-01-2023



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA  
MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De Fotografía:**

05-01-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 52+150 aproximadamente.  
INSPECCION FISICA RESPECTO A LAS MAYORES CANTIDADES REFERIDAS A MEJORAMIENTO DE SUELOS APROBADAS POR LA SUPERVISION DE OBRA

**CDescripcion :**

De forma conjunta con representantes del Contratista y Supervisión de obra se inicia la inspección física de los sectores autorizados como Mayores Cantidades (Mayores Metrados) por la Supervisión de obra de acuerdo a la solicitud y sustento realizado por el Contratista.

El Contratista presentó un listado de sesenta y cuatro (64) sectores que habría solicitado y anotado en el Cuaderno de Obra para su aprobación como Mayores Cantidades (Mayores Metrados), sin embargo, la Supervisión de Obra habría remitido en su informe considerando un listado de treinta y ocho (38) sectores autorizados como Mayores Cantidades.

3

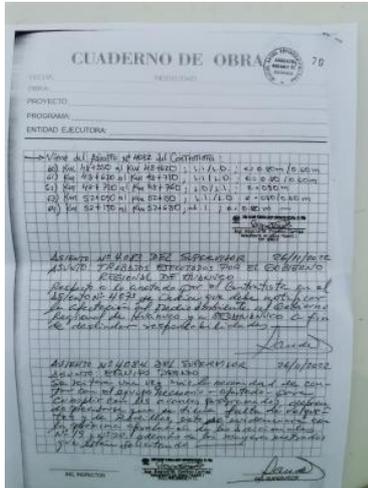
Al respecto, y de acuerdo a las coordinaciones realizadas entre el Contratista y Supervisión de obra se realizará la inspección física de los treinta y ocho (38) sectores autorizados como Mayores Cantidades (Mayores Metrados) por la Supervisión de obra.

**Foto1:**



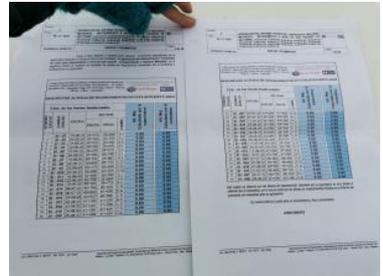
[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

06-01-2023



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

### Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA  
MOTTA

### Nivel:

No Aplica

### Fecha De Fotografía:

05-01-2023

### Actividades:

Progresiva: 52+090 al km 52+150 CD  
INSPECCION FISICA RESPECTO A LAS MAYORES CANTIDADES APROBADAS  
POR LA SUPERVISION DE OBRA

### CDescripcion :

La Supervisión de obra refiere que, en el mes de agosto de 2022, el sector km 51+990 al km 52+100 aproximadamente se realizaron actividades relacionadas a mejoramiento de suelos en el carril derecho y subsante en la plataforma completa.

A la fecha se aprecia que el sector se encuentra asfaltado hasta el km 52+090 aproximadamente.

### Foto1:



[Ver imagen completa](#)

### Foto2:



[Ver imagen completa](#)

### Foto3:



[Ver imagen completa](#)

### Fecha Toma De Datos:

06-01-2023

4



**Fotos:**